

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Saiz García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución del Ministerio del Ejército de fecha 13 de febrero de 1975, que desestimó recurso de reposición contra Orden del propio Departamento ministerial de 30 de noviembre de 1974 («Diario Oficial» número 288), sobre fijación y cuantía de trienios que tiene perfeccionados con la consideración de oficial; pleito al que ha correspondido el número general 506.527 y el 67 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de abril de 1975.

Madrid, 23 de abril de 1975.—El Secretario, José Benítez.—3.745-E.

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

#### Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Antonio Herrera Guillén se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 364 de 1975, contra acuerdo de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, por el que se resuelve el contrato de la vivienda que ocupa el recurrente en la avenida del Manzanares, número 10, 7.º

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid a 30 de abril de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—3.685-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Julio Fralle Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 326 de 1975, contra acuerdos de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones sobre abono de haberes y devengos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid a 2 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—3.686-E.

### VALLADOLID

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 187 de 1975, por doña Felisa Rodríguez Bolaños, por sí y en su propia representación contra desestimación por silencio administrativo, de la reclamación formulada por el recurrente al Ministerio de Educación y Ciencia, para que le fueran abonadas determinadas cantidades devengadas en su calidad de Profesor de Instituto Nacional de Bachillerato.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado», para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º, de la Ley reguladora de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid a 29 de abril de 1975.—El Presidente, José García.—3.718-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

Don Matías Malpica-González Elipse, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, y en el expediente de juicio universal de concurso de acreedores voluntario, promovido en concepto de pobre por el Procurador señor Piñeira, en nombre de don Shigenmitsu Sato, mayor de edad, japonés, vecino de Madrid, calle Princesa, número 3, apartamento número 119, duplicado, y en el que por auto de este día se ha declarado en situación legal de acreedores de concurso voluntario a dicho señor, nombrándose Depositario Administrador a don Francisco Serrano Terrades, con relevación de fianza, por ahora, habiéndose adoptado las medidas que previene el artículo 1.173 al 1.176 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 24 de marzo de 1975. El Juez, Matías Malpica-González Elipse. El Secretario.—4.755-E.

### JUZGADOS DE ORDEN PUBLICO

#### MADRID

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Orden Público número 2 de Madrid, en resolución de esta fecha, recaída en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario número 144/1973, seguido por delito de propaganda ilegal contra otra y Alberto Carreras Gargallo, nacido el 23 de abril de 1945 en Castellote (Teruel), hijo de Leoncio y de Isabel, casado, licenciado en Filosofía y Letras,

y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la ciudad de Zaragoza, calle Boente, números 26 y 28, 2.º izquierda, se hace saber al mismo por medio del presente edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», que por resolución de 11 de marzo próximo pasado se acordó decretar la cancelación de la fianza metálica que en cuantía de 30.000 pesetas constituyó el mismo para garantizar el pago de las responsabilidades pecuniarias que pudieran haberle sido impuestas en la causa mencionada, obrando en este Juzgado a su disposición, comunicación librada al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia de Zaragoza, resguardo original de la Caja General de Depósitos número de Registro 65.826, de fecha 12 de marzo de 1973, por valor de 30.000 pesetas, y testimonio de la resolución dictada donde se acuerda dicha cancelación, a fin de que se persone a hacerse cargo de tales documentos para que sea reintegrado de la cantidad correspondiente a dicha fianza.

Y para que sirva el presente edicto de cédula de notificación al interesado, Alberto Carreras Gargallo, se expide el presente con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado, Juez, en Madrid a 25 de abril de 1975.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—3.596-E.

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### ALCOY

Ernesto Rodríguez Garrido, Secretario del Juzgado Municipal de Alcoy en la provincia de Alicante,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 520/74, seguido en este Juzgado contra Jesús Nsang Nguena, con domicilio últimamente en la calle Manzanares, número 12, bajo, de Barcelona, y actualmente en ignorado paradero, sobre daños en accidente de circulación, recayó la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—Alcoy a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Vistos por mí, Víctor Barrachina Torán, Juez municipal de esta ciudad y su comarca, el presente juicio de faltas, seguido por imprudencia contra Jesús Nsang Nguena, en el que es parte el señor Fiscal municipal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jesús Nsang Nguena, como autor de la falta antes definida, a la pena de 1.000 pesetas de multa y pago de las costas. Y a que abone en concepto de indemnización a Camilo Verget Molina la cantidad de 1.008 pesetas.

Así lo juzgo, mando y firmo.—V. Barrachina.—Rubricado.» Fue publicada en el propio día.

Concuerda bien y fielmente con su original a que me refiero y remito, y para que conste y ser remitida al «Boletín Oficial del Estado» para su publicación en el mismo, expido la presente en Alcoy a 19 de abril de 1975.—El Secretario, Ernesto Rodríguez.—3.573-E.

### EDICTOS

#### Juzgados civiles

El señor Juez municipal sustituto de esta población, en providencia dictada en el día de hoy en el juicio de faltas número 129/75, por hurto, contra Juan

Heredia Heredia y Alonso Molina Heredia, a virtud de denuncia de Rafaela Fernández Barriga, ha mandado convocar al señor Fiscal municipal y citar a las partes y testigos, para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armiñán, 62, 1.ª, el día 11 de septiembre próximo, y horas de las once, con el aperci-

bimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponerse multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que pre-

sente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo 8.º del referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que le sirva de citación al denunciado Alonso Molina Heredia, expido la presente en Ronda a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco. El Secretario.—1.637.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3 B, segunda

planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1S.V.71/75-100.

*Relación de artículos y precio límite*

Objeto	Hasta unidades	Límite del gasto — Pesetas
Tiendas Aneto ... ..	3.000	16.800.000
Sacos de dormir ... ..	8.000	7.350.000
Poncho impermeable ... ..	1.000	800.000
Colchones neumáticos con hinchador manual ... ..	1.000	760.000
Chaquetón para instrucción y campaña ... ..	10.000	12.000.000
Uniformes de campaña mimetizado «Coes» ... ..	3.000	3.600.000
Uniformes de campaña lana ... ..	10.000	18.000.000
Gorras de instrucción lana ... ..	10.000	2.150.000

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento veinte días naturales, sin exceder del 31 de diciembre de 1975, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las doce horas del día 3 de septiembre de 1975.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 9 de septiembre de 1975, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de junio de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—5.799-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio para Delegación Especial y Comisaría del Cuerpo General de Policía en Santa Cruz de Tenerife. De tramitación urgente.*

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para este concurso-subasta en el Servicio de Administración y Contabilidad (Puerta del Sol, número 7, Madrid). Segundo.—El presupuesto de contrata asciende a veintisiete millones setenta

mil setecientos sesenta y ocho pesetas (27.070.768), y la fianza provisional a quinientas cuarenta y cinco mil pesetas (545.000).

Tercero.—El proyecto con la documentación reglamentaria estará de manifiesto en el propio Servicio de Administración y Contabilidad y en la Delegación Especial de Santa Cruz de Tenerife, los días y horas hábiles del plazo establecido.

Cuarto.—La documentación a presentar se distribuirá en la forma que establece el artículo 4.º del Pliego de Condiciones Administrativas y Económicas, en tres sobres cerrados y lacrados. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general; y en el tercero, la proposición económica.

Quinto.—Dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha del término de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá sobre la admisión previa de las ofertas y la apertura de las proposiciones admitidas; se efectuará a las doce horas del tercer día siguiente laborable al de la conclusión del plazo de presentación en sesión pública, ante la Mesa de contratación de este Centro directivo.

Sexto.—Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de junio de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.—5.882-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta para las obras de «Modernización del entronque de los caminos vecinales Guernica a Ibarchu y Uarca a Navarniz».*

Se anuncia segunda subasta para las obras de «Modernización del entronque de los caminos vecinales Guernica a Ibarchu y Uarca a Navarniz», con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya).

Presupuesto: 5.349.367 pesetas.

Fianza provisional: 106.987 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse las correspondientes proposiciones, ajustadas al modelo que al final se incluye y reintegradas con la póliza correspondiente del Estado.